



ARGUMENTARIO PARA LA COP25 MADRID. TIEMPO DE ACTUAR.

La importancia que tiene la COP25

La cumbre de Madrid es especialmente importante porque es la última antes del plazo establecido para activar el Acuerdo de París, que debe entrar en vigor en enero de 2020, y que sustituirá al Protocolo de Kioto. Es la antesala de la próxima COP26, que se celebrará el año que viene en Glasgow, donde los gobiernos deberán rendir cuentas por primera vez sobre sus planes nacionales de reducción de los gases de efecto invernadero, las llamadas contribuciones determinadas a nivel nacional (NDCs) del Acuerdo de París.

Hay que valorar positivamente el esfuerzo y el liderazgo ejercido por el Gobierno español a la hora de ofrecerse a celebrar la COP en Madrid tras la renuncia de Chile debido a las protestas sociales. La decisión presidencial de renunciar a acoger la cumbre de la COP25 en Santiago demuestra una vez más que la justicia social y la justicia climática están estrechamente relacionadas. El año pasado, el Gobierno de ultraderecha de Bolsonaro en Brasil dio marcha atrás en cuanto a su compromiso de acoger la COP, y ahora el presidente chileno Piñera ha tenido que cancelarla como resultado directo de la miseria y el descontento social ocasionados por sus políticas.

Principales temas que se espera que se traten en la COP25

- Salvar la brecha de reducción de emisiones, con la presentación por parte de los países de unas contribuciones determinadas a nivel nacional (**NDCs**) **más ambiciosas para 2020**.

Actualmente, si sumamos los planes de reducción de emisiones de todos los países, nos quedamos muy lejos respecto a los objetivos del Acuerdo de París de limitar el calentamiento global por debajo de los 2 °C. **Tenemos una década para estabilizar el planeta. 2020 será crítico para exigir tanto CDN ambiciosas como compromisos de transición justa que nos lleven a una reducción de emisiones del 40% para 2030 y a cero emisiones netas para 2050.**

14 países (entre los que no se encuentran los grandes emisores) han indicado su intención de actualizar sus CDN para 2020, lo que representa el 10,1% de las emisiones globales.

- Los '**Mecanismos de mercado y no relacionados con el mercado**' (artículo 6 del Acuerdo de París).

Se trata de un marco de reglas que facilita la cooperación "para permitir una mayor ambición en las acciones de mitigación y adaptación de los países y para promover el desarrollo sostenible y la integridad ambiental". En la práctica, es un sistema de



“mercado de carbono”, en el que los países puedan intercambiar, comprar y vender “bonos” de carbono, es decir, reducciones de emisiones. **Las negociaciones deben dejar claro cada detalle del mecanismo de intercambio de emisiones** ya que un mecanismo “débil” podría debilitar las políticas globales contra el cambio climático.

El movimiento sindical ha cuestionado que el hecho de comerciar con los créditos de emisiones pueda efectivamente contribuir a acelerar la reducción de emisiones, especialmente en vista de la rápida descarbonización de la economía que resulta necesaria.

Además, deberán estar diseñados de manera que se contabilicen las reducciones de emisiones de forma adecuada y se permita un seguimiento y una evaluación efectivos del impacto de la comercialización.

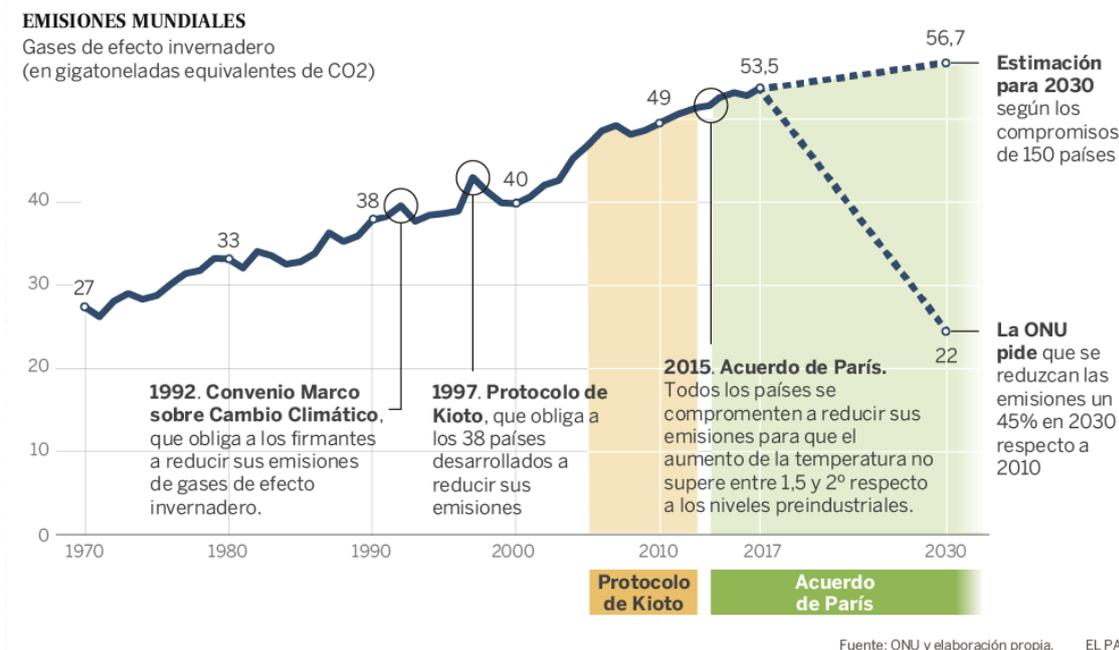
- El mecanismo de **pérdidas y daños** relacionados con los fenómenos climáticos extremos (conocido como el Mecanismo Internacional de Varsovia (WIM)).

Los países en desarrollo, sobretodo de África, y América Latina, son críticos con el sistema ya que no ha generado alternativas de financiación para las comunidades más vulnerables. Es necesario mejorar el mecanismo de pérdidas y daños (intensificando las medidas y el apoyo financiero a los países más vulnerables) ya que estamos viendo que la adaptación no es suficiente y que los impactos producidos por el cambio climático son cada vez mayores.

Pese a los acuerdos, las emisiones siguen en aumento. Es tiempo de actuar

En 2015, los países contrajeron el histórico Acuerdo sobre el Clima en París. El movimiento sindical valoró positivamente dicho acuerdo, como respuesta a la necesidad de un enfoque multilateral coherente a la crisis del clima. Durante la COP24 el año pasado en Polonia, los países negociaron una serie de normas que deberán orientar la implementación del Acuerdo de París. Es lo que se denomina el Libro de Reglas de París.

Aunque es comprensible que estas reglas resultan necesarias para asegurar que los esfuerzos se compartan por igual, también se puede observar que las emisiones no se reducen sino que de hecho siguen aumentando cada año. Es por ello que la prioridad ahora es la “**ambición climática**”. **Los países deben pasar de limitarse a negociar acuerdos a aplicar medidas. Es tiempo de actuar.**



La Transición Justa como principio necesario en la transformación

La transición justa y el trabajo decente se reconocen ahora como principios rectores de la acción climática. El Acuerdo de París, la Declaración de Silesia de Solidaridad y Transición Justa (que se llevó a cabo durante la COP24 de Katowice) y las directrices de la OIT han anclado bien estos principios en el núcleo del régimen climático internacional. Por lo que la transición justa debe convertirse en un objetivo político general para los líderes políticos mundiales y para la probable nueva etapa de Gobierno del PSOE, que ya en la anterior legislatura presentó la Estrategia de Transición Justa dentro de su Marco Estratégico de Energía y Clima.

La base de cualquier estrategia de transición justa tiene que ser una política industrial sostenible que mantenga y cree puestos de trabajo en sectores y regiones en transformación debido a la descarbonización. A continuación, garantizar las alternativas laborales, a través del diálogo con los interlocutores sociales, mediante programas de reciclaje y de mejora de las cualificaciones, lo que ayudará a los trabajadores y las trabajadoras a pasar de un sector en declive a actividades con mejores perspectivas.

La condición clave para construir una transición justa es proporcionar una solución a las personas y a las regiones afectadas negativamente por la descarbonización. No nos vale únicamente con establecer prejubilaciones o dar pequeñas ayudas a las personas que se ven abocadas a perder su puesto de trabajo. Es necesario establecer políticas enfocadas a vertebrar el territorio y luchar contra la despoblación, beneficiando el desarrollo rural y diversificando las actividades económicas en las zonas más vulnerables. En definitiva, no puede haber una transición ecológica que no se base en la justicia social y ayude a reducir las desigualdades y la pobreza.



El diálogo social, necesario para vincular las políticas sociales y climáticas

Desde una perspectiva sindical, el vínculo entre las políticas sociales y climáticas es crucial ya que garantiza que los trabajadores y los ciudadanos acepten las medidas adoptadas. Esta conexión es indispensable, porque una política climática ambiciosa implica un cambio radical en las industrias clave y tradicionales, especialmente en sectores como la energía o el automóvil. Necesitamos un cambio económico planificado, que sólo puede tener éxito si está configurado por un Gobierno capaz de actuar con ambición, y si los trabajadores y los ciudadanos participan y se les asigna un papel activo en el proceso político.

Demandas sindicales prioritarias para la COP25

Desde la CSI, los sindicatos demandamos a todos los líderes de los países que incrementen urgentemente la ambición y establezcan planes o estrategias de transición justa que cuenten con suficiente presupuesto y con la participación de los agentes sociales. Nos quedan apenas 10 años, no basta con seguir hablando, es tiempo de actuar. Hace falta:

- **Aumentar la ambición respecto al clima con una transición justa.** Los sindicatos reclaman empleos decentes en un planeta vivo. Generar confianza a través de las garantías que ofrecen unas medidas de transición justa para todos los trabajadores, sus familias y comunidades, permitirá a los Gobiernos mostrar una mayor ambición. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de 2019 (COP25) ha de mostrar el compromiso de los Gobiernos a esa mayor ambición en el desarrollo de nuevos planes sobre el clima, las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (CDN) previstas en 2020.
- **Sumarse a la nueva iniciativa “Acción Climática para el Empleo”.** El movimiento sindical insta a los Gobiernos a sumarse a la iniciativa “Acción Climática para el Empleo”, presentada durante la Cumbre sobre la Acción Climática 2019 en Nueva York. Los sindicatos deben estar en la mesa de negociación, para que se tome en cuenta la voz de los trabajadores afectados por la crisis del clima y las políticas climáticas.

La iniciativa fue desarrollada por la Cumbre sobre la Acción Climática conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y es co-dirigida por España y Perú. Propone una hoja de ruta a fin de garantizar que los empleos y el bienestar de las personas se sitúen en el centro de la transición hacia una economía neutra en carbono. Además, insta a los países a formular planes o estrategias nacionales para una transición justa, que creen trabajo decente y empleos verdes

- **Compromiso a financiar un desarrollo bajo en carbono, apoyo a los más vulnerables.** Una financiación adecuada para la lucha contra el cambio climático es la piedra angular de una política climática eficaz. Hace falta asegurar la transición hacia bajas emisiones de carbono en el Norte global y encaminar al Sur global hacia una vía de desarrollo bajo en carbono. Los Gobiernos deben cumplir su promesa de movilizar 100.000 millones de USD al año para 2020.